

Ju. ve. de Agosto 1813, a consecuencia de lo acordado  
en claudio de este día -

En Salva el dho día congregados los señores  
margen a consecuencia de lo acordado en Clam. Peno  
de este día se acordó lo prim.º dar com.ª a los  
señores Binolora y Montequi p.º q.º former la redac.  
exacta i puntual de todo lo ocurrido en el magg.  
cio de solicitud i com.ª del grado del Sr.º Liebant.  
Com.ª a los señores Garcia y Martel p.º q.º corri-  
ban en el correo inmediato al Sr.º D.º Corty  
y D.º Mateo Valdemoro, dandoles com.ª de  
mi.ª de la Un.ª. ~~Discrete~~ su rend.ª en  
Cádiz, y en q.º lo permitiera sus ocupacio.ª i  
Circumstancias. p.º dirigir al Rey.ª de las  
mismas en breve arrieto i dar todos los  
papeles q.º conengan en defensa i reputacion  
del honor de la Un.ª. i sus individuos, dando  
q.º al prim.º por vacela, i encargandole las  
de mis.ª afectuosas a los señores q.º se comunica:  
ron la noticia de la actual.ª hecha a la Un.ª.  
que los mismos presentaban a los señores Cuallio  
i Sierra Dip.ª en Cortes, recomendandoles este  
arrieto. Com.ª a los señores con las co-

misión a los ~~señores~~ Comi. dhoj con lo ~~que~~  
por D. Gonzalez pa hacer la representac.  
a S. M. las Cortes - con lo que conchuso  
esta Jta q. firmaron dos or dhoj y pre. lo el  
Sec. rio en fe de ello.

Hinojosa

Marcel

Sec. rias

Sec. rio

AVSA



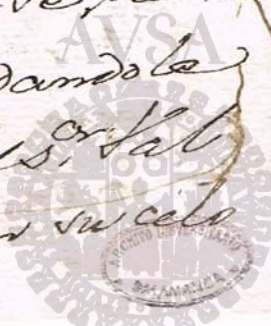
Estimada Señora  
San Juan de los Rios, Agosto 1813, a consecuencia  
de lo acordado en el Ayuntamiento de  
este, relativa a las circunstancias  
que en la memoria de San Juan  
se halla —

Estimada Señora

Lejos me halla de representacion hechas  
a los Cortes —


La Universidad ha tenido noticia de la negra importación  
 con q.º se la ha calumniado ante el Gobierno, con moti-  
 vo ult.º de D.º socio honorario q.º la fuerza la obli-  
 go à dar al S.º francos Echebenta Govern. de esta pro-  
 vincia y de todo el Norte de España ocupado por el ene-  
 migo. El zelo de V.º, por el honor de este Cuerpo le  
 ha anticipado el conocimiento de esta baja intriga, y el  
 Claustro ha acordado manifestarle su reconocimiento  
 por esta nueva prueba de su amor y buena corres-  
 pondencia. Y habiendo resuelto al mismo tiempo prac-  
 ticar todas las diligencias q.º convengan à la defensa de  
 su honor, y del interes y reputacion de sus individuos, ha  
 comisionado à S.º para q.º en compañías del D.º Valde  
 moron, si se hallare aun en esa Corte, por el tpo de la  
 residencia de ambos en ella, y segun lo permitan sus  
 circunstancias, practiquen todas las diligencias que  
 surgen oportunas, dando las ordenes convenientes al Inten-  
 to al Agente ~~D.º Bern.º Gonz. Chaves~~, y poniendole  
 de acuerdo para todo con los Sres. Diputados en Corte  
 D.º Manuel Cavallero y D.º Nicolas Sierra, à que

nel se escribe con igual objeto  
 Al expresado <sup>Agente</sup> se dirigira, luego q.º se pueda  
 dar representacion e instrucciones convenientes, dando la  
 orden para q.º en todo proceda con la deb.º y sol.º del  
 deber. No dudando el Claustro q.º ~~acreditaran~~ su celo



2.º und.º víveres por el honor de esta Academia).

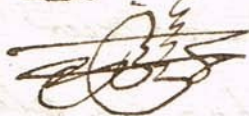
Dio que sea la cédula firmada de los señores  
D.º D.º D.º Martínez i Martel i de mi el secretario

S.º Saldemoros. 

La Universidad ha comisionado à S.º para q.º acordando lo conveniente con el Sr. D.º D.º Patricio Cortes practiquen todas las diligencias que sean necesarias à la defensa del honor de este Cuerpo y de la buena reputacion de sus individuos en el asunto de q.º el mismo Sr. Cortes le instruyera. No duda el acreditado celo del Sr. q.º desempeñara este encargo, en el tpo. de su residencia en esta Corte y segun se lo permitian sus circunstancias y ocupaciones con la actividad que exige la materia.

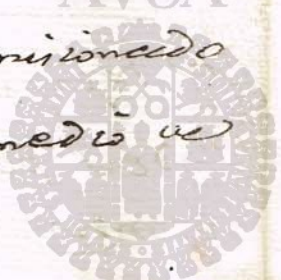
Dio que à S.º sea la cédula firmada de los  
señores q.º la antecede de

S.º Cavallero.



S.º D.º D.º Manuel Cavallero del Pozo.

Habiendo llegado à noticia de la Univ.º q.º ha sido calumniada en la Superioridad con motivo de haberse D.º honorario q.º se vio precisada à conceder al Sr. Gobernador francés de esta Provincia Baron de Thiebault, ha acordado practicar todas las diligencias q.º conexas à la justa defensa de su honor, y de la reputacion e intereses de sus individuos. Con este objeto ha comisionado à los señores D.º Cortes y Saldemoros, y remitida, por medio de



su Agente la Representacion e Instrucciones neces.<sup>4</sup> 5  
Encargando a los mismos Sres. procedan en todo con el  
consejo y sabia direccion de S. S. De cuyo acreditado  
Zelo y amor a esta Academia espera el Claustro  
q. nada omitira en q. sea conducente al buen exito  
de una causa tan justa.

Dni que a S. S. m. a. D. de los Sres.

Otra igual p. a. S. S. de D. Nicolas Sierra. firmada  
de los mismos q. los antecedentes.

Y asi como el q. de sus gracias mas respetuosas a los Sres  
q. le dieron por un efecto una bondad e interes por esta Aca  
demia, noticia de este acontecim.<sup>to</sup> asegurandoles al perpetuo  
reconocim.<sup>to</sup> de la Ymo. a tan distinguida persona.


P. q. en esta parte nombrado la Ymo. q. lo es D. Baltazar  
Doncel Ag. de Negocios i de Indias, i a quien  
se escribe en este correo p. q. se presente a S. S. que  
le dara las lices q. tenga por cono.<sup>tes</sup> en el particu  
lar, por ahora, y hasta tanto q. se pueda dirigir  
la representacion e instruccio.<sup>es</sup> como q. se hara a la  
mayor brevedad posible, previniendo tambien al mismo

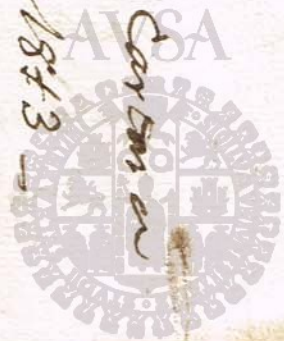


que en todo obre con arreglo a lo que el  
~~procurador~~ ordena; y si el procurador pudiese ser  
acuerdo para todo con los señores Dip.<sup>tes</sup> en Cortes  
Dn. Juan Cevallos y Dn. Nicolas Sierra a  
quienes se escribe con igual objeto.

Todas estas cartas fueran puestas en el  
correo por mi el Sr. Dn. Juan de Aguirre  
1813



  
Correspondencia entre ~~Sancti~~ Caracas  
La Santa de R de Aguirre en 1813



Corresponde a la Junta de 2 de Mayo  
de 1813

Srno Señor.

5

La Universidad de Salamanca tiene el honor y el consuelo de dirigirse a V. Est. su quejas y sentimientos con toda la confianza q.<sup>o</sup> debe inspirar a un Cuerpo q.<sup>o</sup> conoce profundamente las obligaciones y derechos de un Ciudadano español, y el zelo sabio con q.<sup>o</sup> S. M. ha sancionado las Leyes fundamentales q.<sup>o</sup> han de proteger aquellos derechos contra la usurpacion de la tirania, y dirigir las obligaciones por la camina de la Justicia.

Ha llegado a su noticia que ante S. M. a los Supremos Tribunales encargados de la administracion publica ha sido acusada de infidencia, y que esta acusacion ha producido ya



la terrible consecuencia de haber sido  
excluido de las Consultas p.<sup>ca</sup> las Plazas  
togadas de la Audiencia de Valladolid  
uno de sus individuos y Catedráticos, á  
q.<sup>ta</sup> la Regencia del Reino habia dis-  
tinguido con el nombram.<sup>to</sup> interino con  
una de aquellas Plazas.

La circunstancia de ver este  
Supremo uno de los mas beneméritos de la  
Universidad; y sobre todo un Español tan  
constantem.<sup>te</sup> adherido á la justa causa  
de la Nación; q.<sup>ta</sup> no hallado en todo el  
tiempo de la opresion enemiga la me-  
nor señal de debilidad, ambicion ni  
deferencia á las ideas del Usurpador, hi-  
zo estremecer al Cuerpo con la espau-  
tosa consideracion, q.<sup>ta</sup> toda sus individuos,  
por el hecho solo de serlo, estaban con-  
denados al desprecio de la Soberania  
nacional, á la privacion de sus mas sa-

6  
grados de defectos, y se lo q. era aprecia  
esta Academia, la opinion se su leal  
tad y Patriotismo.

Man fue inexplicable su  
sorpresa, q. entendio, q. la causa  
de esta desgracia no era otra, que  
sus comunicaciones con el Gen. de  
Division del Ej. frances B. Thiebaut.  
Gobern. de esta Provincia y de  
da el ~~crimen de España~~ por espacio  
de un año, al qual se habia visto pre  
cisado a conferir un Certificado o  
Titulo de Doctor o Socio honorario,  
~~expedido al tiempo de su comensura,~~  
para saciar una ambicion literaria  
q. era la pasion dominante de aquel  
Estrangero, p. la cuya satisfaccion em  
pleó todos los medios de la virtud, se

la amenaza, y a la fuerza.

Como ni a la Univ.<sup>a</sup> en Cuerpo, ni a alguno cesus Individuos en particular se ha pedido hasta ahora por el Gobierno la menor explicacion por este negocio, no parecia compatible con su Justicia, con la sanidad de los derechos sancionados por V. E. U., ni con la alta gravedad e ilustracion del primer Consejo nacional, q.<sup>ue</sup> una simple sospecha, o una imputacion, merecida tal vez en el secreto de una intencion dirigida a fines sangrientos y a una ambicion exclusiva, pudiese tener consecuencias tan veras y desagradables.

Lo la seguridad del heredo, y el honor ofendido dictaron al Claustro la resolucion de recurrir sin dilacion alguna a V. E. U. exponiendo con

~~de~~ la sencillez y franqueza que  
 dicca la verdad todo lo ocurrido en la  
 concecion de aquel tit.º de D.º honorario,  
 acompañando à esta reverente su-  
 plica una breve historia de todos los  
 pasos, y deliberaciones q.<sup>se dieron</sup> ~~se tomaron~~  
 desde el origen hasta el fin de aque-  
 lla trama tan ridicula p.<sup>a</sup> sus Agen-  
 tes, como honrosa p.<sup>a</sup> la Universidad;  
 y haciendo solam.<sup>te</sup> algunas reflexio-  
 nes sñe la conducta de este Cuerpo  
 literario en la epoca de su mayor  
 opresion y abatim.<sup>to</sup>, q.<sup>se</sup> han parecido  
 dignas de la ~~deberia~~ atencion de V.<sup>ost.</sup>

Deposada esta Provincia en  
 A.º de 1809 por las tropas Enemigas,  
 el G.<sup>l.</sup> Muretto comunico à la Uni-  
 versidad la orden de nombrar Comisario  
 en el termino preciso de pocas horas,

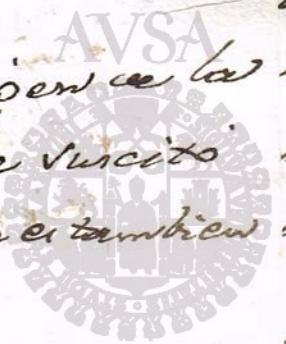


los quales, reunidos à los q.<sup>os</sup> debian  
elegirle por los demas Cuerpos, estaba  
obligado à partir sin dilacion alguna  
para Madrid, à cumplimentar al  
Rei intruso, y felicitarle por su  
nueva instalacion en el trono de Es-  
pañas. El Sr. tra examinado ya y  
jurado con sabia circunspeccion en  
doto en exterior reconocimiento q.<sup>o</sup> exigie-  
ra fuerza mas despotica y sanorien-  
ta; acoto q.<sup>o</sup> no alteraron en un api-  
ce la inviolable fidelidad de los Cas-  
tellanos à su legitimo Soberano, y q.<sup>o</sup>  
lo mismo q.<sup>o</sup> el Juram.<sup>to</sup> exigido en  
bayoneta à la presencia de Dios  
y en su Altar, encendieron en sus  
almas el mas generoso Patriotismo.

Los Comisarios de la Univ. de  
p.<sup>a</sup> aquella violenta legacion se con-

8  
dugeron en ella con tanta dignidad  
y entereza, q. se hicieron notables  
à todo los Ministros y Obispos de  
aquel Gobierno, y aunq. no pretende  
la Univ. una preferencia señalada,  
ni los demas q. concurren à ella  
ceremonias, porq. todos obraron co-  
mo debian al caracter español, pue-  
de si asegurar à V. M. q. desprecia-  
ron las ofertas men abaqueñas, mani-  
festaron el desprecio q. merecia aquella  
Corte facciosa, y aun tubieron valor  
p. hacer serias reconvençiones à los  
q. privadamte trataron de traerlo al  
partido por todo los medios de la sedu-  
cion y del interes.

Este es, S. M. el origen de la  
horrible persecucion q. se suscito  
contra la Universidad, y este es tambien

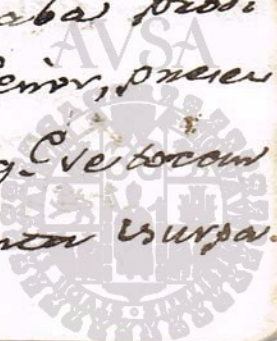


el del gran Suceso el Grado aparente  
a D.<sup>r</sup> conferido al Sr. Thiebaut, y por  
lo mismo ha debido el primer ser ele-  
vado a la ~~Sobere~~ Consideracion de  
S.<sup>a</sup> M. Los Agentes del bruno se pro-  
pusieron humillar (esta era su ex-  
presion) el orgullo de la Univ.<sup>a</sup> de Sa-  
lamanca, y no perdonar medio p.<sup>a</sup> obli-  
gular a prestar actos vniceros y  
sumision a aquel Gobierno. El S.<sup>o</sup> que  
juzgaron mas eficaz, fue el de privar  
los a todas sus Rentas decimales,  
en las q.<sup>as</sup> comitia su dotacion, por  
un Decreto del Interd.<sup>te</sup> Espanol  
Marques de la Granja, quien con-  
feso entre los remordim.<sup>tos</sup> y la confe-  
sion de su extravio, q.<sup>e</sup> habia sido im-  
pedido a tomar esta medida, para q.<sup>e</sup>  
viendose los Catedraticos en el ex-

tremo a la indigencia, se vieren pre-  
ciados a recurrir al Rei en Madrid  
p.<sup>a</sup> socorrerlos.

Despues  
de muchos  
meses,  
y obliga  
da por  
la Ato.  
del Gran  
D.<sup>o</sup>

La Universidad recibio  
este golpe con la inalterable tran-  
quilidad propia de su caracter y  
principio; y aun q.<sup>e</sup> reclamó la injus-  
ticia de aquellas violentas disposiciones,  
jamás se desparó del camino q.<sup>e</sup> le ha-  
bia mostrado desde el principio la jus-  
ticia y la fidelidad a su legitimo So-  
berano; limitándose en todas sus ex-  
posiciones a pedir sus derechos, no otra  
clase de dotacion; y, respiriendo todo  
sus individuos la desmayada y el tran-  
bre a las Prebendas, Logas y Judica-  
tura con q.<sup>e</sup> se les convidaba prodi-  
gante. Y en esta parte, Señor, pueren-  
ta la Univ.<sup>d</sup> un cuadro en q.<sup>e</sup> se tocaban  
los extremos de la mas violenta usurpa-





cion, y el desinterés y patriotismo mas  
generoso. Y si esta gloria se ve mez-  
clada con las sombras de algunos defora-  
ciados q.<sup>o</sup> se dejaron arrastrar de la se-  
duccion, se conueta este Estudio con  
la idea del escaso num.<sup>o</sup> de aquellos,  
y de q.<sup>o</sup> el agente verd.<sup>o</sup> de su extraneo  
fue en los principales el manejo y  
responsabilidad de los Caudales publicos,  
y en otros muy pocos la seducccion de  
los primeros. Unos y otros se convirtie-  
ron en los mas sangrientos enemigos  
de la Universidad, cuya justificacion  
se manifiesta por este solo hecho, y to-  
do ò han muerto entre la desespera-  
cion y la inominia, ò han seguido al  
Enemigo en su derrota y confucion.

Entre tanto, permanecieron  
firmes los dignos hijos de esta Acad.  
mia, procurando conservar à lo menos

10

el Edificio, la Biblioteca, y el Gabinete de Firica, todo lo qual hubiera sido presa del vandalismo sin su constancia y esfuerzo. Los Ministros y Senadores franceses q.<sup>es</sup> se sucedian en el Gobierno de la Provincia, y à quienes era forzoso cumplimentar à su entrada en Salamanca, ofrecian al momento reparar la perjuicio q.<sup>ue</sup> habia experimentado este Estudio, aparentaban condolerse de su situacion, y hacian promesas tan ligeras como insignificantes. Entre ellos el Duque de Istria, (Beviere) dio una particular comision con este intento al G.<sup>o</sup> de Division B.<sup>o</sup> Thiebault, al tpo. de conferirle el mando en jefe <sup>de la G.<sup>o</sup> llamaron</sup> de ~~todo el reino de~~ España, y se fijar su residencia en Salamanca no podia ofrecer una

Ocasion mas oportuna à este Sr. para  
hacer ostension de su genio y talen-  
to literario, en q. se gloriable mu-  
cho mas, que en sus servicios y adelan-  
tam<sup>to</sup> en la Carrera militar. Distan-  
do siempre de ésto, se ocupò unmedia-  
tam<sup>te</sup> en la formacion de un Proyecto  
de reforma de estudios, y de dotacion  
para el de Salamanca, consultando pro-  
lijam<sup>te</sup> qto podia servirle al intento.  
Este proyecto con el tit.º de Report,  
q. tiene la Univ.º el honor de diri-  
gir un preso à S. M., fue remitido à  
su Claustro por el mismo Sr. en el  
num.º de 5 Ejemplares, y con encargo  
de asegurarle de la disposicion, pre-  
ta y eficacia con q. se hallaba para  
reparar sus perjuicios, y proporcionar  
le una dotacion competente.

El Claustro convenga con dió-

ridad nombrando Comisario q.º le  
 manifestasen su reconocim.º simple  
 mte, y sin descender en manera alguna  
 al punto de dotacion. 2.º el 9.º vez  
 manifestó ~~su reconocimiento~~ resentido  
 de esta concepcion, q.º no venaba  
 sin miras, y descubrio sin rebato las  
 q.º tenia de ver alitado entre los D.º  
 de Saboya, con cuyo Tit.º decia se  
 honraria mas q.º con el de 9.º en jefe  
 del Ejercito frances. No tubo medio  
 alguno de amenazar ni de reduccion,  
 q.º no se emplease por sus Agentes  
 para conseguir su intento. Y la Veri-  
 dad, que consto con firmeza  
 bilateral su Carácter, propio  
 al fin conceder un Tit.º insignifi-  
 cante, y firmar una Representa-  
 cion al mismo dictada, 6.º el mi-

mo General, à la ruina total de  
sus Escuelas y Biblioteca, à la expa-  
triacion de algunos de sus individuos,  
y à otros muchos males con q. se la  
Comminaba.

La relacion de este suceso  
q. se refiere puntualmente à las acciones  
celebradas con este motivo, ~~no se presentó~~  
~~no se presentó en el Congreso~~  
convence la verdad de lo q. la Unid.  
tiene el honor de exponer <sup>à V. A.</sup> ~~al Congreso~~  
~~Congreso Nacional~~. Y por ella aparece  
q. revisó el proyecto del 9.º q. la  
fue posible, q. procuró eludirle q.  
se vio precisada à comentarle, y q.  
por ultimo extremo accedió à él de  
una manera q. no comprometia de mo-  
do alguno su fidelidad y patriotismo.  
Este procedimiento q. fue un

acto de prudencia, el qual no produjo  
 ni aun la consecuencia de q. el q.  
 t. hieba de ser anotado en la lista  
 de los Graduados, ni condecorado con las  
 insignias de la Escuela, podria, si se  
 quiere tratar a la Univ. con toda la  
 severidad debida por el exceso y no  
 por la Tarzon, ser considerado como una  
 debilidad. Mas no teniendo relacion  
 alguna con la independencia nacional,  
 con la usurpacion del Tirano, ni con los  
 sagrados derechos de la Corona de Espa  
 ña, no puede, sin notoria injusticia  
 confundirse con los delitos de infidelidad,  
~~ya que se trata de un crimen de lesa patria~~  
 crimen cometido por los q. firmaron  
 en Bayona el atentado mas execra  
 dable q. se cometio jamas entre los  
 hombres. Y igual seria el honorario

Contra el q. presentaria una reflexion, si por ventura los Acusados de la Universidad de Salamanca perteneciesen a la clase de aquellos Sarricidas españoles?

Esta mi dicitarse el Claustro de concebir la menor idea de resentimiento personal y venganza. Deponer, por sus principios la conducta q. no es conforme a los principios de la sana moral y de la Justicia Cristiana. P.º no puede prescindir de la defensa de su honor olvidado, porq. este honor es trascendental a la honra de sus Individuos, y aun puede decirse sin violencia q. al de todos los Españoles, pues era el prim.º Escue la derivada a injuriar en sus Almas los principios de educacion politica y religiosa. Por lo mismo Suplica respetuosamente a S. M. se digne declarar con vna carta.

50/

do lo expuesto, q.<sup>o</sup> la Univ.<sup>o</sup> de Salam.<sup>ca</sup>  
no ha faltado à los sagrados deberes  
del Estado con motivo del grado honorario  
conferido al Sr. Thiebaut, pasando el  
la nota correspondiente en esta ~~forma~~ resolu-  
cion al Consejo de Estado, y à los Ministros  
de Justicia y Tribunales q.<sup>o</sup> convenga. Y en caso  
de q.<sup>o</sup> sobre este punto se hubiere forma-  
lizado alguna acusacion por Persona  
determinada, qualquiera q.<sup>o</sup> sea su clas-  
se y condicion, se digna igualmente S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup>  
designar el Tribunal à donde compare-  
ciendo el Debetor en la forma pres-  
crita por las Leyes, haga su defensa  
la Univ.<sup>o</sup> resolviendose en consecuencia  
lo q.<sup>o</sup> fuere conforme à Justicia.

Dios que à S.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> a. d. ~~parece~~  
~~bien en la ocasion expuesta.~~ Del Claustro  
de Salam.<sup>ca</sup> dia 15 de Sept. de 1813.

